



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 85 -2016-ACSS
Santiago de Surco, 20 JUL. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 02-2016 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS - Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol";

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2016-ACSS del 15.01.2016, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol", para el presente año;

Que, a través de la Carta N° 2178-2016-SG-MSS de fecha 16.06.2016, la Secretaría General remite el Informe N° 547-2016-SGGTH-GAF-MSS de fecha 15.06.2016 de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cual propone se otorgue la Condecoración de Medalla al Mérito, entre otros, a la señora Rumalda Reyes López, por cumplir 25 años de servicios;

Que, en sesiones de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol", de fechas 16.06.2016, 27.06.2016, y 12.07.2016, ha procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración "ORDEN SANTIAGO APOSTOL", en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, Medalla Vecinal y Medalla Cívica, a entregarse en la Sesión Solemne a celebrarse con ocasión del 195° Aniversario de nuestra Independencia;

Estando al Dictamen N° 02-2016 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Quinto (195°) Aniversario de nuestra Independencia, a la señora:

"RUMALDA REYES LÓPEZ"

Por sus 25 años de servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/BGG/ram.